Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2010

RES. H. N° 1039-10

Expte. N° 4.828/08

VISTO:

La Res. H. N° 1265/08, por la que se autoriza a la Lic. Elsa Mabel Mamaní, la realización de Adscripción Docente a las cátedras: "Métodos y Técnicas de Investigación II", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada en la citada cátedra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE,** a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de ***"METODOS Y TECNICAS DELA INVESTIGACIÓN II" (A.S.),*** de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Clara Rivolta, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1265-08 y realizada en el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2008 (25-08-08 al 31-03-09):

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MAMANI, Elsa Mabel	DNI. n° 24.978.634	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.